



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001292-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a la ampliación del servicio de transporte sanitario urgente en la ciudad de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001292, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a la ampliación del servicio de transporte sanitario urgente en la ciudad de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, M.ª Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

El transporte sanitario urgente está atendido en la ciudad de Palencia por una UME (unidad medicalizada), que cubre además de la capital una extensa parte de la provincia de Palencia y por dos Soportes Vitales Básicos, ubicados en el Centro de Salud de la Puebla y en el Complejo Asistencial San Telmo.

Estas dos últimas ambulancias (SVB), que dan cobertura además de a la ciudad de Palencia a las zonas de salud de Villamuriel y Villarramiel, además del Centro de Salud de



"Palencia rural", se mantienen activas de 8 h a 22 h, inmovilizándose una de ellas -la de San Telmo- a partir de las 22 h.

Así la Ciudad de Palencia, más las zonas de salud de Villamuriel, Villarramiel y Palencia rural durante la noche (de 22 h a 8 h) son atendidas por una sola ambulancia de soporte vital básico.

Durante los últimos meses han sido muchos colectivos, organizaciones y grupos políticos que han demandado la puesta de funcionamiento de la segunda ambulancia en horario nocturno. Entendiendo que una sola ambulancia nocturna supone un recurso muy escaso y merma la calidad asistencial de la atención sanitaria en materia de urgencia de Palencia.

A pesar de esto en el concurso abierto para la nueva adjudicación del contrato del Servicio de Ambulancias, no se ha contemplado la ampliación de este servicio en horario nocturno, y es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN instan a la Junta de Castilla y León a la ampliación del servicio de transporte sanitario urgente en la ciudad de Palencia y en concreto a la puesta en funcionamiento de una ambulancia nocturna más -SVB- en horario de 22 h a 8 h.**

Valladolid, 22 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Julio López Díaz,  
María Sirina Martín Cabria y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda